

BARTOLOMÉ MITRE MINISTRO DE GUERRA
DEL ESTADO DE BUENOS AIRES (1855-1857) (*)

I. Llegada de Mitre al Ministerio de Guerra y Marina. - II. Reformas militares y reorganización del Ejército. - III. Colonización y otras actividades.

I. Llegada de Mitre al Ministerio de Guerra y Marina.

A raíz de la renuncia presentada al cargo de Ministro de Guerra y Marina del Estado de Buenos Aires por el General Manuel Escalada, el Gobernador, Dr. Pastor Obligado, nombra el 20 de enero de 1855 para dicho cargo al Coronel Bartolomé Mitre.

En la nota de agradecimiento y aceptación del nombramiento publicada en EL NACIONAL, con fecha 23 de enero del mismo año, Mitre señala: "... me hago un deber en aceptar el cargo para que he sido nombrado, alentado por la esperanza de poder contribuir a dar al ejército de línea una organización robusta, tal cual la necesita, y asegurar para siempre nuestras fronteras de las depredaciones de los bárbaros" (1).

A decir verdad, el nombramiento de Mitre es oportuno y necesario, pues el Estado carecía de un ejército que pudiera defenderlo con eficacia, y menos aún, que asegurara las desvalidas fronteras con el indio. Por otra parte, desde los días inmediatos de Caseros, había meditado sobre el problema de las fronteras, la lucha con el indio y la colonización de la

(*) El presente trabajo trata de hacer conocer la actuación que le cupo al entonces Coronel Bartolomé Mitre al frente del Ministerio de Guerra y Marina del Estado de Buenos Aires en el período comprendido entre el 20-1-1855 al 5-5-1857. Sus reformas militares, totalmente desconocidas para el lector de Historia Argentina, son la base del futuro Ejército Nacional, e inciden política y económicamente en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y será una contribución más hacia la conquista del desierto, ocupado por el indio, y su posterior colonización.

(1) EL NACIONAL, 23 de enero de 1855.

tierra; y desde LOS DEBATES en el histórico artículo: "*Profesión de fé*" del 1º de abril de 1852, había expresado:

"En punto a reformas militares he aquí nuestro programa:

"Regeneración del Ejército de línea llamando al servicio de las armas a los hombres interesados en el orden del país;

"Organización de la Guardia Nacional sobre la base del sistema electivo;

"Fundación de colonias agricolo-militares para contener a los salvajes y poblar el desierto;

"Creación de establecimientos militares que den al Estado oficiales competentes, conservando en su seno el fuego sagrado de las tradiciones y del saber militar en la República" (2).

Y agrega en su artículo del 29 de abril de 1852 "*La Guerra de la Frontera*":

"Para el efecto, he aquí el plan que aconseja el sentido común, auxiliado del conocimiento de la ciencia militar.

"Suponemos que el ejército permanente de la provincia reducido al pie de paz conste de 2.000 hombres, poco más o menos.

"Este ejército basta para llevar a cabo un plan de operaciones que de por resultado el aniquilamiento total de los salvajes, empleándolo al mismo tiempo en una porción de trabajos útiles que refluirían en bien del país, y teniendo siempre en vista el objeto primordial de la conquista de las tierras en que hoy dominan los indios.

"1º Contraerlo a establecer colonias militares, ganando terreno sobre los salvajes.

"2º Empleándolo en los trabajos públicos de los respectivos distritos en que esten acantonados" (3).

II. Reformas militares y reorganización del Ejército.

A escasos tres años de estas publicaciones, recién firmados los tratados de Convivencia con el Gobierno de la Confederación, que posibilitan un nuevo estado de paz en la Provincia, Mitre asume el cargo, y se aboca con inusitada energía a llevar adelante su pensamiento sobre tan delicada cuestión.

El primer decreto promulgado sobre tal fin es el de fecha 23 de enero de 1855, por el que se disuelven todos los Regimientos de Guardia Nacional de Caballería de Campaña,

(2) LOS DEBATES, I Epoca. 1º de abril de 1852.

(3) *Idem*, 29 de abril de 1852.

a partir del 28 de febrero próximo futuro. Con este decreto se quiere sin duda alguna, permitir que los ciudadanos movilizadas por la invasión de noviembre de 1854 al norte de la provincia, puedan retornar libremente a sus labores, ya que el reciente tratado suscripto con la Confederación, hacía innecesario un cuerpo de tropas asentado sobre la frontera con la misma.

Tomada esta primera providencia, se dispone a organizar el ejército provincial, mediante 5 decretos de fecha 26 de enero de 1855. El primero de ellos dice:

“Considerando que es indispensable para el mejor servicio, subordinar a un principio la organización de los cuerpos del Ejército de Línea.

El Gobierno ha acordado y decreta.

“Art. 1. La Caballería de Línea del Ejército del Estado constará de cuatro Regimientos, dividido cada uno de ellos en tres Escuadrones.

“2. Cada Regimiento constará de cuatrocientas treinta y cinco plazas de tropas.

“3. Cada Escuadrón constará de dos Compañías, con la fuerza de setenta hombres cada una, cuyo detalle es el siguiente:

“Un Capitán, un Teniente primero, uno idem segundo, dos Alferes, un Sargento primero, cuatro idem segundos, cuatro cabos primeros, cuatro idem segundos, cincuenta y siete soldados —Total— Setenta individuos de tropa.

“4. La Plana Mayor de cada Regimiento constará de: Un Coronel, Jefe de Regimiento, un Teniente Coronel, Comandante de Escuadrón, un Sargento Mayor, un Ayudante Mayor primero, uno idem segundo, tres Porta-Estandartes, un Sargento Brigada, un Sargento de Cornetas, un corneta de ordenes, doce soldados de banda.

“5. El equipo y vestuario será uno mismo para todos los Regimientos, quedando encargado el Ministro de Guerra de dictar lo conveniente a este respecto.

“Respecto del armamento se proveerá lo concerniente por el Ministro de la Guerra.

“6. Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial (4).

Por los otros cuatro decretos reordena los cuerpos de ejército existentes a fin de dar cumplimiento al decreto orgánico de la fecha.

(4) *Registro Oficial de la Pcia. de Buenos Aires*, año 1855.

Al día siguiente, dispone que el mando de la frontera se dividirá en tres comandancias que se denominarán: del Norte, Centro y Sud, indicando la extensión de las mismas, sus Jefes y disposiciones complementarias para el funcionamiento de ellas en casos de invasiones de indios u otros peligros inminentes.

Con fecha 3 de febrero del mismo año, crea un cuerpo de caballería de línea, el escuadrón "Escolta de Gobierno", para las exigencias del servicio que existan en la Capital, que se compondrá de dos compañías de tropas. Por otro decreto de la misma fecha disuelve el cuarto batallón de infantería, de reciente formación, ya que el presupuesto militar del año 1855 sólo había previsto tres para toda la Provincia.

Pero no solamente en lo que hace a la nueva organización del Ejército la actividad del flamante ministro se concreta pues con fecha 12 de febrero reorganiza la Marina de Guerra en consonancia con el estado de paz que se vive. El decreto respectivo dispone entre otras cosas:

"Art. 1. La Escuadra del Estado se compondrá de cuatro buques de guerra, a saber: el vapor *General Pinto*, el bergantín *Río Bamba*, el bergantín-goleta *Maipú* y la goleta *Santa Clara*. el vapor *General Pinto* y el bergantín *Río Bamba*, ...

"2. De los cuatro buques mencionados en el artículo anterior, se conservarán armados y tripulados como en tiempos de paz, el vapor *General Pinto* y el bergantín *Río Bamba*, ...

"3. El bergantín-goleta *Maipú* y la goleta *Santa Clara*, serán desarmados, y se mantendrán fondeados en el Riachuelo, ...

"7. Los vapores *Constitución* y *Buenos Aires*, serán vendidos por cuenta del Estado, ...

"8. El presente decreto empezará a tener ejecución desde el 1º del entrante mes (5).

Decreto por el que también se reglamenta sobre el armamento, dotación de los buques, y todo lo concerniente a la reforma introducida.

La voluntad de Mitre por mejorar el Ejército lo llevó a establecer quienes eran los militares activos y quienes tenían que pasar a condición de retiro, ya que el pago a todos como militares en actividad creaba un enorme gasto a la adminis-

(5) *Registro Oficial de la Pcia. de Buenos Aires*, año 1855.

tración pública y, además, originaba un estado de injusticia para con aquellos que se desempeñaban en fuertes y fortines, con una vida llena de privaciones y amenazas por la cercanía de los indios, y los que desde hacía años no prestaban servicio alguno y estaban dedicados —varios de ellos— a actividades comerciales o ganaderas. El decreto respectivo es el de fecha 14 de febrero de 1855 (6).

No pocos se ven obligados a acogerse a esta disposición, entre ellos, el Coronel Pedro Rosas y Belgrano, quien pide ser exonerado del servicio "por su achacosa salud" (7).

Otra de sus formas es la creación de un depósito de reclutas en la Capital, los cuales, luego de un mes de instrucción serán destinados a servir en los distintos puntos de la campaña bonaerense. Este decreto es de fecha 22 de febrero (8).

Una de las primeras medidas para el avance de la línea de frontera es la construcción de un fortín en Tapalqué, creando un puesto militar en Tres Arroyos, a fin de respaldar el traslado del pueblo de Tapalqué a su nueva ubicación; esta medida es realizada en forma conjunta con el Ministerio de Gobierno, y se lleva a cabo el 10 de marzo de 1855.

Bien sabía Mitre que con una mala administración no pueden realizarse obras ni tampoco fiscalizarse el destino que se da al dinero del presupuesto militar, y es por esa causa que por decreto del 28 de marzo restablece las cajas militares, con el fin de organizar la contabilidad de los distintos cuerpos y mejorar la inversión de los fondos, estableciendo al mismo tiempo, las atribuciones y la responsabilidad de los encargados de su contralor (9).

Anteriormente, con fecha 5 de marzo, había dispuesto: la uniformidad sobre el uso de los textos para la instrucción de los distintos cuerpos y el manejo de las armas, ya que hasta ese momento, por haberse introducido maniobras nuevas y variedades sobre el manejo del armamento y el tiempo de instrucción, se había caído en una desorganización,

(6) *Idem.*

(7) EL NACIONAL, 22 de febrero de 1855.

(8) *Registro Oficial de la Pcia. de Buenos Aires*, año 1855.

(9) *Registro Oficial de la Pcia. de Buenos Aires*, año 1855.

“lo que da por resultado que cada cuerpo tenga una táctica diversa y que sea imposible que los cuerpos puedan maniobrar con regularidad en línea y mucho menos en un campo de batalla si llegase el caso” (10).

La enorme actividad desarrollada por Mitre no es desconocida por sus conciudadanos; prueba de ello, son los dos artículos de EL NACIONAL, uno titulado *La Frontera* (11) y el otro *Cuestión del día*, en los que se avala la labor ministerial y el hecho de que personalmente salga a la frontera, además de detallar los resultados conseguidos desde su nombramiento:

“1º Duplica el número del personal de la guarnición.

“2º La provee por primera vez de caballos comprados.

“3º Ordena a uno de sus jefes avanzar la línea hasta Tapaquen, colocando un punto militar en los Tres Arroyos” (12).

Oportuno es recordar que acababa de producirse una nueva invasión de los indios al sur de la provincia, con gran perjuicio económico para sus pobladores. Ya en campaña, Mitre ve la magnitud de los hechos ocurridos y publica por intermedio de la prensa una carta sobre lo visto y hecho por él (13).

Desde mediados de abril y hasta la primera quincena de junio de 1855 Mitre permaneció en el Sur de la Provincia. Allí preparó una pequeña invasión contra las indiadas de Catriel y Cachul, acampadas en Sierra Chica de Talaqué. El resultado de esta campaña siempre fue considerado un desastre militar, sin que hasta el presente se la haya estudiado detenidamente.

Luego de la citada campaña, Mitre comunica al gobierno, con fecha 6 de junio, que los indios se retiran a las Salinas Grandes, y que va a dejar al General Hornos al frente de 1.700 hombres, para defender y avanzar la nueva línea de frontera, a la espera de mejorar los elementos durante el invierno, y sintetizando los resultados conseguidos dice:

“Aun cuando por un raro encadenamiento de circunstancias

(10) *Idem*.

(11) EL NACIONAL, *La Frontera*, 11 de abril de 1855.

(12) EL NACIONAL, 12 de abril de 1855.

(13) *Idem*, 26 de abril de 1855.

no se hayan conseguido todos los grandes objetos que se tenían en vista al combinar las operaciones que han tenido lugar se han obtenido dos inmensos resultados: el primero, espulsar de nuestra frontera la vanguardia de los barbaros, la que no solo era un obstáculo para asegurar nuestra línea desde aquí al Fortín Esperanza, sino que era la que noche por noche saqueaba todas las estancias fronterizas, alimentando el tráfico inmoral de los cueros robados, mas funesto para los hacendados, que las invasiones consumadas; el segundo ha sido salvar a Buenos Aires de una de las más grandes calamidades que le haya amenazado, lo cual compensa las nobles fatigas de mis compañeros de armas en la corta y penosa campaña que me ha tocado el honor de dirigir, abriendo un camino en que otros con mas fortuna recojerán para la patria los lauros de una victoria definitiva" (14).

En la noche del 19 de junio de 1855 Mitre regresa a la Capital, donde es agasajado por sus amigos, mientras la ciudad entera se llena de tranquilidad con su presencia y las noticias que trae de la frontera.

Durante el mes de julio Mitre permanece en Buenos Aires, preocupado con un intento de revolución fracasado, el que se comunicó a la opinión pública por una proclama de fecha 30 de junio (15) firmada por el Gobernador y los ministros de Hacienda y de Guerra. Este hecho determinó el nombramiento de Valentín Alsina como Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Pero las indiadas querían vengarse de la retirada de Tapalqué y amenazaron durante los meses de junio a agosto con un malón a la zona de Bahía Blanca. Finalmente en Patagones tuvo lugar un choque con los indios, del que resultaron muertos 30 de ellos, un soldado y dos peones de una estancia cercana (16).

Necesariamente, debemos decir que la frontera no pudo avanzarse más allá de lo logrado hasta ese momento y durante el ministerio de Mitre la situación se mantuvo más o menos estable.

(14) Parte del 6 de junio de 1855, desde Fuerte Azul, publicado en LA CRÓNICA el 12 de junio de 1855.

(15) LA CRÓNICA, 1º de julio de 1855.

(16) Parte del Comandante de Patagones del 23 de junio, publicado en LA CRÓNICA el 18 de julio de 1855.

Por otra parte, las buenas relaciones del gobierno de la Confederación con los indios llevaba a estos considerar enemigo solamente al gobierno de Buenos Aires, soportando las fronteras de la Provincia una continua lucha con las indiadas del desierto.

Mitre desde el ministerio no se amedrentó por los fracasos o la imposibilidad de seguir avanzando la línea de frontera y siguió dedicándose a preparar un ejército que pudiera frenar las depredaciones de los salvajes. Con fecha 8 de agosto de 1855 crea el 4º Regimiento de Caballería, formado sobre la base del Escuadrón Escolta de Gobierno y del piquete de veteranos del Regimiento número 8 de Guardias Nacionales. Con esta medida, la Provincia tendrá 4 regimientos de caballería, tan necesarios para su lucha con los indios.

La falta de caballadas o la carencia de una caballada similar a la utilizada por los indígenas, fue motivo frecuente de que se malograran triunfos alcanzados sobre ellos, al no poder las tropas alcanzar a los bárbaros después de una invasión. El problema fue motivo de constante preocupación para Mitre. Unas veces la falta de fondos, otras veces las especulaciones de los hacendados que no querían vender al precio oficial establecido las caballadas para el Ejército, impedían ciertamente el logro de los objetivos fijados. Un decreto de fecha 3 de setiembre de 1855, dispone entre otras cosas:

“Art. 1º Se declaran en todo su vigor y fuerza las disposiciones anteriores, que prohíben el uso de las caballadas denominadas Patrias, no ocupándolas en servicio público” (17).

Luego se establecen multas a los particulares que a partir de quince días de publicado el presente decreto, empleen en su provecho las caballadas “patrias”; los caballos recolectados por los Jueces de Paz serán remitidos a los cuerpos de ejército; así como también, deberán mandar éstos una lista de las multas cobradas a los particulares, las que se publicarán por los diarios de la Capital.

El problema de la seguridad en la campaña, era muy importante para el progreso del Estado. Si no se lograba con-

(17) *Registro Oficial de la Pcia. de Buenos Aires*, año 1855.

tener las invasiones no podía pensarse en aumentar el número de ganados ni traer inmigrantes, pues no había más territorios que pertenecieran al fisco que aquellos más allá de la línea de fronteras; por otra parte, la inseguridad en que se vivía conspiraba contra el asentamiento de nuevas poblaciones.

La situación fue muy bien analizada en el artículo editorial de LA TRIBUNA del 15 de setiembre de 1855, con el título "*Es preciso pensar seriamente en la frontera*".

En él se expone, que si bien se notan los esfuerzos realizados por el Ministro del ramo, es necesario inmediatamente aumentar el ejército de línea, para ello solicitan que el Ministro influya en el ánimo del señor Gobernador

"a que gaste nuevas sumas de dinero en la creación y el equipo de los nuevos cuerpos de línea" (18).

También, hace consideraciones sobre la necesidad de incorporar otros soldados para la guerra con el indio que no sean los Guardias Nacionales, pues estos son remisos a salir a campaña "por tener que atender a sus faenas y labores de campo", se necesitan

"soldados que educados en medio de los campamentos y al calor de los fogones improvisados en el desierto, sepan combatir un enemigo hábil y pérfido" (19).

Pero la opinión pública y los grandes hacendados y comerciantes de Buenos Aires, no estaban totalmente convencidos de la necesidad de crear un gran ejército y llevar un ataque a fondo contra las indiadas pues temían, entre otras cosas, la aparición de un caudillo que resultara un nuevo Rosas; tampoco confiaban en el ejército, creyendo que éste sería completamente derrotado si pisaba el desierto, y no querían que la tranquilidad de la frontera costara grandes sumas de dinero, pues éste saldría de sus bolsillos. Estas premisas llevarán a mantener un cuerpo de ejército con misión puramente defensiva y a raíz de ello, el resultado será una

(18) LA TRIBUNA, 15 de setiembre de 1855.

(19) *Idem*.

constante lucha, sacrificada y heroica por momentos, sin ningún avance de la frontera.

Llegando a sintetizar las principales acciones de guerras de las armas de Buenos Aires en la frontera, deben citarse:

a) Setiembre de 1855: choque con los indios entre San Antonio y Tandil, pierden la vida 128 soldados, el Capitán Cayetano Ramos y el Comandante Nicanor Otamendi;

b) 29 de octubre de 1855: choque en la zona de Tapalqué, los indios se retiraron con más de 100 muertos, mientras que las tropas tuvieron que soportar alrededor de 40 bajas entre muertos y heridos;

c) 13 de febrero de 1856: Combate de San Jacinto, Hornos se enfrenta a Calfucurá, quien luego de provocarle regulares pérdidas, se retira hacia el desierto dejando a Hornos en el campo de batalla sin saber que hacer;

d) 15 de julio de 1856: el Coronel Cruz Gorordo vence cerca de Rojas a un grupo indígena, con un saldo de 19 indios muertos y varios heridos, entre los muertos figura el capitanejo Tomas Rojas.

En junio de 1856 renuncia Hornos como Comandante de la Frontera Sud, y es reemplazado por el veterano General Manuel Escalada, quien propicia concretar paces con los indígenas y así terminar con las invasiones y pérdidas de vidas. En octubre de 1856 se calculaba extraoficialmente que ese año las indiadas se habían llevado cerca de 8.000 cabezas de ganado.

Luego de largos meses de reuniones y cabildeos con los principales caciques, los esfuerzos se concretan; el General Escalada comunica el 29 de diciembre de 1856 que la paz había sido arreglada con Catriel y Cachul, quienes en prueba de ello envían al Azul parte de las cautivas existentes en su poder. La alegría por la noticia era extraordinaria.

La paz consistía en la provisión de alimentos, por el Estado, cada 3 meses y en la propiedad de una franja de territorio en poder de los indios. Por el momento sólo fue pactada verbalmente, pero a los pocos días se firma con Cachul y Catriel la "convención de la paz y pacto de defensa mutuo" entre el Estado de Buenos Aires y las tribus de los nombrados. No especificaré los 21 artículos de esta Convención, pero re-

mito al lector al libro de ENRIQUE STIEBEN titulado *De Garay a Roca*, págs. 184/185, donde se los analiza convenientemente.

La paz así lograda era de sobremanera costosa, pero la tranquilidad conseguida y el ahorro que ésta permite, tanto de hombres como de armas y otros elementos, compensaba con creces los gastos que ella provocaba.

Por la frontera Centro y Norte, no hay novedades hasta el 6 de marzo de 1857, en que un grupo de indios invade en dirección a Arroyo del Medio. Estos al ver que el Coronel Gorordo con 600 hombre y el General Hornos con 700 soldados comienzan a perseguirlos, cambiaron el rumbo y se dirigieron al sur de Santa Fe, donde penetraron hasta los puestos de Medina y allí tuvieron algunas escaramuzas con los vecinos de dicha localidad, logrando los indios robar un pequeño número de ganado. Luego de este episodio las tropas retornaron a sus asientos.

En Buenos Aires, desde febrero de 1857, se trabajaba con enfervorizado entusiasmo con vistas a las próximas elecciones para elegir Gobernador y Representantes en toda la Provincia, lo que determina que los demás asuntos de gobierno pierden momentáneamente importancia ante tan fundamental cuestión. No obstante ello, el General Manuel Escalada prosigue las tratativas para llegar a firmar la paz con Calfucurá, ahora por intermedio de Catriel.

La última acción destacable, se produce el 26 de marzo de 1857, cuando Calfucurá invade por 25 de Mayo consiguiendo robar un número importante de ganado, siendo luego rechazado, con leves pérdidas, por las tropas del Coronel Laureano Díaz de las guarniciones de Bragado y 25 de Mayo.

Mientras la lucha en la frontera se hacía cada vez más discontinua, Mitre prosigue las reformas militares. Una de ellas es la sanción de la ley del 23 de junio de 1856, por la cual se autoriza al Gobierno a reclutar para el Ejército de Línea, por medio de contingentes sacados a la suerte, en caso de insuficiencia de los alistamientos por enganche, voluntarios y destinados.

Serán los contingentes de jóvenes de 18 a 40 años; la base de la elección será el censo de la población o en su defecto el padrón municipal con intervención del Juez territo-

rial respectivo. Los designados por suerte, tienen la obligación de servir durante tres años, se les pagará mediante un fondo especial que reunirá el Estado, y el pago se hará efectivo en tres partes: una al incorporar al soldado y las otras dos al cumplir el término de su servicio. También se detalla en la presente ley los eximidos de realizar este servicio: enfermos, hijo único, etc.

En febrero de 1856, después de la derrota de Hornos, Mitre crea dos regimientos de caballería de línea: el N° 5 "Granaderos a Caballo" y el N° 6 "Carabineros de Buenos Aires".

Por decreto del 5 de agosto de 1856 crea el Cuerpo Médico Militar, reglamentando sus cargos, retribuciones, normas y procedimiento para los ascensos, y responsabilidad de los jefes médicos (20).

El 27 del mismo mes reglamenta lo referente a los honores militares, sus normas, formas de saludos, etc. (21).

Siendo su última reforma la ley que aprueba el Senado 51 5-9-1856 referente a las pensiones militares en caso de muerte, o el retiro en caso de inutilidad. La ley aprobada fue fruto de un largo debate. Mitre el año anterior había elevado un anteproyecto de ley sobre el mismo tema, que las Cámaras rechazaron.

III. Colonización y otras actividades.

Una de las premisas de Mitre: "fundación de colonias agrícola-militares, para contener a los salvajes y poblar el desierto", es llevada a la práctica, luego de conseguir el gobierno bonaerense la liberación del Coronel Olivieri, que ya se destacara en la defensa de Montevideo, de la Prisión de Delitos Políticos de Roma bajo la condición de un destierro perpetuo de Italia.

El Coronel Silvino Olivieri organiza por encargo del Gobierno las bases para la creación de una colonia agrícola-militar a la que llamará "*Nueva Roma*".

(20) *Registro Oficial de la Pcia. de Buenos Aires*, año 1856.

(21) *Idem*, año 1856.

Luego de meses de preparativos, se embarcan, entre el 23 y el 24 de enero de 1856, con destino a Bahía Blanca y Patagones más de 400 hombres, algunos con sus familias, constituyendo de esa forma "La Legión Agrícola", siendo despedidos con hurras y crecidas esperanzas en su éxito por la población porteña.

El 25 de dicho mes, se funda en Buenos Aires, por iniciativa de D. Juan Bautista Cuneo, el primer periódico escrito en italiano en el país: LA LEGIONE AGRICOLA, de corta duración, que tenía como propósito constituirse en portavoz de las necesidades y progresos de la Colonia creada.

Ya en julio de 1856, comienzan a aparecer en los diarios de Buenos Aires noticias sobre desertores de la Colonia Agrícola del Coronel Olivieri, que sumadas a las dificultades económicas que soporta ésta (plagas, fracaso de la explotación de las tierras ocupadas, etc.) y a la permanente hostilidad de los indios⁽²²⁾ conspirará hasta llevar al desastre final a esta loable iniciativa, que sobreviene al producirse el asesinato del bravo Coronel Olivieri por rebelión de algunos colonos.

Esta noticia es conocida en Buenos Aires con fecha 12 de octubre de 1856. De allí en adelante, a pesar de seguir subsistiendo algunos meses, la colonia se encamina hacia su total desintegración. Los sobrevivientes de ella se trasladarán posteriormente a Bahía Blanca y a Patagones.

Existe constancia de otro proyecto de Mitre de colonización militar, y es el referente a unas "Bases para formar una colonia española en la línea de frontera" que se encuentra documentado en el ARCHIVO MITRE⁽²³⁾.

Interesante resulta conocer la actuación de Mitre como redactor de un nuevo periódico: EL SOLDADO DE LA LEY que saca 14 números entre el 4 de setiembre y el 14 de noviembre del año 1856. En él escriben además de Mitre: Pablo Díaz, José Tomás Guido, Pedro Lacasa y otros, todos oficiales del Ejército, teniendo como finalidad desarrollar temas del arma, organización, reglas y disciplina militar y biografías de militares célebres.

(22) Se trata de los pehuenches al mando del cacique Yanquetruz, el asesino de los 128 bravos del Comandante N. Otamendi.

(23) ARCHIVO MITRE, Tomo XV, págs. 231/233.

Las ocupaciones políticas y militares no le restaban tiempo a Mitre para dedicarse a la investigación histórica y contribuir al progreso cultural del país. Prueba de ello es la creación el 8 de junio de 1856 —fecha que tuvo lugar la primera reunión en el salón de grados de la Universidad—, del Instituto Histórico y Geográfico del Río de la Plata, cuya presidencia recayó en el propio Mitre, contándose entre sus miembros a Valentín Alsina y José Barros Pazos como Vicepresidentes, a Domingo F. Sarmiento y Francisco de Elizalde como Secretarios, a Rafael Trelles como Tesorero y a D. Mariano Moreno como Bibliotecario.

Este Instituto pidió la colaboración por medio de la prensa de toda la población, para que se efectuaran donaciones de todo tipo que posibilitaran el estudio de la realidad argentina de entonces.

En el Mensaje que al finalizar su mandato dirigió a la Asamblea Legislativa el 30 de abril de 1857, reseñó el Gobernador Obligado la importante labor desarrollada por Mitre al frente del Ministerio de Guerra y Marina de Buenos Aires, señalando los progresos alcanzados en la organización del ejército de la Provincia, que decían elocuentemente de la capacidad del joven militar porteño, en el que se perfilaba ya el futuro gran estadista de la Organización Nacional.

HORACIO M. BELASTEGUI.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

ALLENDE, ANDRÉS: *"La Frontera del Estado de Buenos Aires"* en *Trabajos y Comunicaciones* Vol. I. DEPARTAMENTO DE HISTORIA. FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.

ALVAREZ, JUAN: *Guerra económica entre la Confederación y Buenos Aires (1852-1861)* en *Historia de la Nación Argentina* Vol. VIII. ACAD. NAC. DE LA HISTORIA. 2ª Edición. Bs. As. 1947.

CÁMARA DE SENADORES DEL ESTADO DE BUENOS AIRES, años 1855/57.

HERAS, CARLOS Y BARBA, ENRIQUE M.: *Relaciones entre la Confederación y el Estado de Buenos Aires (1854-1858)* en *Hist. de la Nación Argentina* Vol. VIII. ACAD. NAC. DE LA HISTORIA. 2ª Edición. Bs. As. 1947.

REGISTRO OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, años 1855/57.

Diarios:

EL NACIONAL.

EL NACIONAL DE LA SEMANA.

EL ORDEN.

EL SOLDADO DE LA LEY.

LA CRÓNICA.

LA REFORMA PACÍFICA.

LA TRIBUNA.

LOS DEBATES. I época.